CIUDAD DE NEW HAVEN
Departamento de Salud

424 Chapel Street, 1st Floor • New Haven, Connecticut 06511 • 203-946-6999

Justin Elicker, Alcalde • Maritza Bond, MPH, Directora de Salud

COMPLETE CON LETRA DE MOLDE

NOMBRE DEL FETO COMO FIGURA EN EL CERTIFICADO		
FECHA DE PARTO	**LUGAR DE PARTO - CIUDAD**	**NOMBRE DEL HOSPITAL** (Si el parto no se produjo en un hospital, indique la dirección donde este ocurrió)
NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE		**APELLIDO DE NACIMIENTO DE LA MADRE**
NOMBRE COMPLETO DEL PADRE (Esta sección puede quedar en blanco si la madre era soltera y no se había completado el Reconocimiento de Paternidad)		

PERSONA QUE HACE ESTA SOLICITUD:

NOMBRE: _____
PRIMER NOMBRE SEGUNDO NOMBRE APELLIDO

DIRECCIÓN: _____
NÚMERO/CALLE/N.º DE UNIDAD

CIUDAD: _____ **ESTADO:** _____ **CÓDIGO POSTAL:** _____

N.º DE TELÉFONO: _____ **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** _____

Conforme a la legislación de Connecticut, está restringido el acceso a los certificados de muerte fetal. (Consulte la Sección 7-51 de las Leyes Generales de Connecticut (Conn. Gen. Stat. § 7-51)*

RELACIÓN CON EL FETO: _____ **FIRMA:** _____

Adjunte abajo una copia del documento de identificación con fotografía válido emitido por el gobierno o el pasaporte del solicitante:

O dos (2) formularios de lo siguiente:

- **Tarjeta del Seguro Social (SS)**
- **Recibo de sueldo o un formulario W-2 que muestre el número del SS Identificación con fotografía de la escuela o la universidad actual Registro de automóvil**
- **Copia de una factura de servicios públicos o estado de cuenta bancario que muestre el nombre y la dirección**

Visite nuestro sitio web ct.gov\dph para informarse sobre otros tipos de documentos de identificación admisibles.

Lista de verificación

Este formulario de solicitud

TARIFA: USD 20.00 por certificado. Envíe una orden de pago pagadera a la ciudad (consulte el sitio web de la ciudad o el Departamento de Salud Pública que se menciona arriba). NO ENVÍE DINERO EN EFECTIVO NI CHEQUES PERSONALES POR CORREO POSTAL: no serán aceptados.

Documento de identificación con fotografía emitido por el gobierno o documentos de identificación alternativos.

Prueba del parentesco que permite el acceso al certificado de muerte fetal. Tenga en cuenta que un progenitor cuyo nombre aparece en el certificado de muerte fetal no tiene que presentar una prueba de parentesco.

*** Sección 7-51.** (a)(1) El departamento y los funcionarios del registro civil restringirán el acceso y la emisión de una copia certificada de los registros y certificados de nacimiento y muerte fetal de menos de cien años de antigüedad a las siguientes partes elegibles: (A) La persona cuyo nacimiento se registra, si dicha persona es (i) mayor de dieciocho años, (ii) un joven sin hogar certificado, como se define en la sección 7-36, o (iii) un menor de edad emancipado conforme a las secciones 46b-150 a 46b-150e inclusive; (B) un hijo, nieto, cónyuge, progenitor, tutor o abuelo de esa persona; (C) el director ejecutivo del municipio donde ocurrió el nacimiento o la muerte fetal, o el agente autorizado del director ejecutivo; (D) el director local de salud de la ciudad donde ocurrió el nacimiento o la muerte fetal o donde la persona que dio a luz era residente al momento del nacimiento o la muerte fetal, o el agente autorizado del director; (E) abogados que representan a esa persona o a sus padres, tutores, hijos o cónyuge supérstite; (F) un tutor de la persona designado para esa persona; (G) un miembro de una sociedad genealógica constituida o autorizada por el Secretario del Estado para hacer negocios o gestionar asuntos en este estado; (H) un agente de una agencia estatal o federal según lo aprobado por el departamento; y (I) un investigador aprobado por el departamento conforme a la sección 19a-25.

Solicitud de un certificado de muerte fetal de la ciudad

Los certificados de muertes fetales no son de libre acceso para la población general. Usted debe ser elegible para recibir una copia certificada de un certificado de muerte fetal. Es elegible si cumple uno de los siguientes criterios:

- Es progenitor o uno de los abuelos.
- Es un abogado que representa al progenitor.
- Es miembro de una sociedad genealógica constituida o autorizada para realizar transacciones comerciales en el estado de Connecticut.

Si solicita un certificado de muerte fetal y no es un progenitor cuyo nombre aparece en el certificado, tendrá que presentar una prueba que compruebe que usted es elegible para obtener el certificado de muerte fetal.

Lista de verificación para obtener una copia certificada de un certificado de muerte fetal

☐ Asegurarse de que es elegible para obtener el certificado de muerte fetal

☐ Completar la solicitud

☐ Incluir el documento de identificación con fotografía

☐ Proporcionar la documentación que demuestra que tiene derecho a obtener el certificado de muerte fetal (corresponde si el solicitante no es el progenitor cuyo nombre aparece en el certificado de muerte fetal).

☐ Incluir la tarifa vigente